Crowe

Control de avance de actividades Crowe - Contrato MADR-622-2023

Item	Actividad	Componente	Avance	Fecha real de entrega (Componente)	Entregado al MADR
1	**Adelantar la revisión de las normas, reglamentos y manuales operativos del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural que rigen cada una de las vigencias a auditar.**				
A	El contratista deberá estar familiarizado con el marco normativo del programa de vivienda de interés social y prioritario rural durante la línea de tiempo objeto de auditoría, esto es, leyes y decretos que han regido el otorgamiento y materialización del subsidio desde el año 2000 a la fecha	Jurídico	**100%**	15/12/2023	NO
B	Revisión reglamento Operativo al que hace referencia el Decreto 1071 de 2015; y los Manuales Operativos derivados de los contratos de fiducia mercantil de administración y pagos suscritos con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A.	Jurídico	**100%**	18/12/2023	NO
2	**Efectuar revisión de los contratos suscritos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL –MADR- y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - FIDUAGRARIA S.A.- como entidad operadora, con el fin de determinar el balance financiero de los recursos a esta última, así como el balance financiero de cada uno de los contratos suscritos entre esta Entidad y los consorcios, incluyendo para cada una de las vigencias fiscales, los recursos girados, ejecutados, pendientes de legalización, y recursos devueltos a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional**				
A	Efectuar revisión de los contratos suscritos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL –MADR- y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - FIDUAGRARIA S.A. (Revisión del 100% de los contratos de fiducia mercantil de administración y pagos suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA S.A. correspondientes a las vigencias 2018 y 2019. Número de contratos: dos (2).)	Jurídico	**98%**	19/01/2024	NO
B	Efectuar revisión de los contratos suscritos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL –MADR- y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - FIDUAGRARIA S.A.- como entidad operadora, con el fin de determinar el **balance financiero** de los recursos a esta última, así como el balance financiero de cada uno de los contratos suscritos entre esta Entidad y los consorcios, incluyendo para cada una de las vigencias fiscales, los recursos girados, ejecutados, pendientes de legalización, y recursos devueltos a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional (Revisión del 100% de los contratos de fiducia mercantil de administración y pagos suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA S.A. correspondientes a las vigencias 2018 y 2019. Número de contratos: dos (2). Para esta actividad, se deberán tener en cuenta los valores que hayan sido descontados por concepto de pago de diagnóstico, estructuración, obra y/o cobro de la comisión fiduciaria del monto del subsidio otorgado inicialmente).	Financiero	**80%**	19/01/2024	NO
3	**Efectuar revisión de los contratos suscritos entre la Entidad Operadora y los consorcios o contratistas de obra, trabajo social e interventoría, con miras a establecer el estado actual de cada uno de los subsidios otorgados correspondientes a las vigencias 2018 y 2019.**				
A	Revisión del 100% de los contratos suscritos entre la Entidad Operadora y los contratistas de obra, interventoría y trabajo social. Durante las vigencias 2018 y 2019, la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Rural FIDUAGRARIA S.A. adelantó procesos de contratación derivados del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para encausar la materialización de subsidios familiares de vivienda en cada una de estas vigencias. La firma auditora deberá efectuar la revisión detallada de cada uno de los vínculos contractuales con miras a esclarecer las situaciones particulares que han dificultado el normal desarrollo de los subsidios.	Jurídico	**100%**	19/01/2024	NO
B	Revisión del 100% de los contratos suscritos entre FIDUAGRARIA S.A. y sus contratistas derivados. El resultado de esta revisión deberá estar incluida en la base de datos de beneficiarios del subsidio como documento entregable de proceso contractual	Jurídico	**100%**	19/01/2024	NO
4	**Producto de la revisión de los documentos contractuales, establecer el número de subsidios sin ejecución, aquellos en fase actual de ejecución, el porcentaje de avance de cada uno, así como el número de subsidios terminados, y el número de subsidios entregados, con acta debidamente suscrita por el beneficiario, y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los respectivos manuales y reglamentos operativos.**				
A	Esta información deberá ser entregada en formato hoja de cálculo Excel con las siguientes columnas por cada una de las filas de entrada (beneficiarios del subsidio): Número consecutivo, nombre del beneficiario, primer apellido, segundo apellido, documento de identificación, vigencia, entidad operadora, contratista, identificación del contrato, estado actual (sin iniciar, en obra, terminado), porcentaje de avance, observaciones (en este punto, establecer de forma concisa las dificultades y/o novedades advertidas en relación con el beneficiario). Toda la información recopilada y auditada deberá estar cargada en forma digital en un repositorio digital (share point, one drive o la herramienta que disponga el contratante). El contratista podrá utilizar otra herramienta informática para el cumplimiento de la presente obligación, previa socialización al Ministerio, la cual deberá cumplir con las recomendaciones que efectúe la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio	Jurídico	**100%**	19/01/2024	NO
5	**Establecer el valor requerido de indexación de los recursos para cada uno de los subsidios correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, con miras a posibilitar su culminación, con sustento en el balance financiero de los recursos entregados por el MADR a FIDUAGRARIA S.A**				
A	El anexo No. 1 detalla el formato para la presentación de la información contentiva de balance financiero relacionada con el cumplimiento de la presente obligación. Como elemento fundamental para el cumplimiento de la presente obligación, el auditor deberá determinar el monto requerido para el cierre de los subsidios.	Financiero	**80%**	19/01/2024	NO
B	Establecer el valor requerido de **indexación** de los recursos para cada uno de los subsidios correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, con miras a posibilitar su culminación, con sustento en el balance financiero de los recursos entregados por el MADR a FIDUAGRARIA S.A	Financiero	**95%**	19/01/2024	NO
6	**Elaborar y entregar una base de datos consolidada de beneficiarios del subsidio familiar de vivienda de interés social, en la cual se consigne toda la información relevante, incluyendo toda la información jurídica, financiera, técnica que haya sido recaudada en la revisión efectuada.**				
A	Esta información deberá compilarse en un solo documento consolidado, en formato hoja de cálculo Excel y/o cualquier otra herramienta tecnológica que brinde al Ministerio las facilidades de consulta necesarias, el cual, adicional a la información requerida en la obligación No. 4 referente al estado actual de los subsidios, contenga la información jurídica relevante, información financiera y técnica recopilada en el ejercicio auditor. Toda la información recopilada y auditada deberá estar cargada en forma digital en un repositorio digital (share point, one drive o la herramienta que disponga el contratante). El contratista podrá utilizar otra herramienta informática para el cumplimiento de la presente obligación, previa socialización al Ministerio, la cual deberá cumplir con las recomendaciones que efectúe la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio.	Jurídico Financiero Técnico	**90%**	19/01/24	NO

7	**Realizar cincuenta y un (51) visitas en campo a las soluciones de vivienda que se encuentren en etapa de construcción, con el propósito de verificar el estado actual de la obra, y el cumplimiento de las condiciones técnicas de las normas previamente establecidas, así como el monto requerido para su culminación, conforme lo establecido en el anexo técnico que forma parte integral del presente estudio previo, producto de la revisión de los contratos celebrados para los subsidios otorgados durante las vigencias 2018 y 2019.**				
A	Diligenciando el formato establecido para tal fin, la firma de auditoría deberá cumplir con cincuenta y un (51) visitas, labor que adelantará con total independencia de acuerdo con lo establecido en su fase de planeación contractual	Técnico	**100%**	23/12/2023	NO
8	**Establecer la trazabilidad, desde el otorgamiento de los subsidios que son objeto del presente contrato y la no ejecución de estos, determinando un nexo causal, con respecto a la posible responsabilidad de FIDUAGRARIA S.A. frente a estas situaciones.**				
A	Establecer la trazabilidad, desde el otorgamiento de los subsidios que son objeto del presente contrato y la no ejecución de estos, determinando un nexo causal, con respecto a la posible responsabilidad de FIDUAGRARIA S.A. frente a estas situaciones.	Jurídico	**90%**	19/01/2024	NO
9	Diligenciar el formato descrito en el anexo técnico, por cada uno de los predios visitados que son producto de las cincuenta y un (51) visitas en campo.				
A	El siguiente formato será suministrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y deberá ser diligenciado por el funcionario que realiza la visita y por el beneficiario y/o la persona responsable de atender dicha visita. En caso de que el beneficiario no atienda la visita, se rehúse a suscribir el documento y/o se rehúse a recibir a la persona del equipo auditor encargada de la visita, se deberá dejar constancia de tal situación adjuntando prueba sumaria del hecho. Si nada de ello fuese posible, deberá anexarse declaración juramentada de la persona encargada de efectuar la visita en la que se expongan los motivos de la imposibilidad de llevar a cabo la visita. Ver Anexo 3 con el formato del acta de visita.	Técnico	**100%**	19/01/2024	NO
	Total avance Enero 29 de 2024		**95%**		

Crowe

Control de avance de actividades Crowe - Contrato MADR-622-2023 (Por componente)

